

PROPUESTA CURRICULAR



C.E.I.P. “Virgen del Rosario de Pastores” Huerta de Valdecarábanos (Toledo)

INDICE

1.- Introducción sobre las características del centro y del entorno.	PAG. 1
2.-Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave y elementos relevantes de su contextualización	PAG. 2
3.-Principios metodológicos y didácticos generales.	PAG. 9
4.- Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado	PAG. 9
5.-Criterios de promoción.	PAG. 11
6.- Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente	PAG. 12
7.- Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones	PAG. 13
8.- Plan de lectura.	PAG. 15
9.-Plan de tutoría.	PAG. 16
10.-Plan de Tecnologías de la información y la comunicación	PAG. 17
11.- Acuerdos para la mejora de los resultados académicos	PAG. 22
12.- Incorporación de los elementos transversales.	PAG. 24

1.- Introducción sobre las características del centro y del entorno.

CONTEXTO

Esta programación didáctica está diseñada para ser llevada a cabo con alumnos de Primaria del Colegio Público Virgen del Rosario de Pastores de Huerta de Valdecarábanos (Toledo).

CARACTERÍSTICAS DE LA LOCALIDAD.

Se trata de un entorno rural en regresión demográfica, con 1883 habitantes censados en 2013 y dedicados principalmente a actividades de servicios e industria que realizan fuera de la localidad, aunque el desarrollo de la agricultura es un complemento significativo para las economías familiares. En la actualidad se hace sentir, como en todo lugar, la recesión económica que afecta a 245 personas en julio de 2014.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias es medio y la aspiración con respecto a los alumnos es proporcionarles un nivel de formación que les permita acceder a estudios superiores.

En las dos últimas décadas, la población inmigrante se había afincado en esta localidad de forma significativa, procedentes de países centroeuropeos, hispanoamericanos y del norte de África. Este hecho había incidido positivamente en el aumento significativo de la matrícula escolar. Sin embargo, en el último lustro, se está produciendo un desplazamiento de esta población a sus lugares de origen o a otros lugares de la Península.

En la localidad se cuenta con un polideportivo alejado del Centro, hecho que dificulta su aprovechamiento en el horario escolar, si bien nuestro alumnado lo utiliza habitualmente en las primeras horas de la tarde con la realización de actividades deportivas establecidas para ellos desde el Ayuntamiento. También disponemos de un Centro Cultural y una biblioteca que son utilizados para las actividades escolares que lo requieren.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

Nuestro Colegio consta en la actualidad, de tres unidades de Educación Infantil y siete de Primaria (el segundo nivel de Primaria está desdoblado en dos grupos por tener treinta y dos alumnos). Los distintos niveles están separados en dos recintos distantes entre sí, hecho que dificulta nuestra labor docente. Debido a esta situación, no contamos con espacios comunes para el Centro (biblioteca de uso general, aula de inglés, gimnasio cubierto, aula de música...) La plantilla consta de:

10 tutores, 2 especialistas de Inglés, 1 de Educación Física, 1 de Pedagogía Terapéutica, 1 de Música, 1 de Audición y Lenguaje, 1 de Religión y una Orientadora. Los cuatro últimos enumerados son profesores itinerantes.

Contamos con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos que colabora con el Centro en diversos tipos de actividades.

2.- Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave y elementos relevantes de su contextualización.

Objetivos de la etapa de Educación Primaria

Con esta etapa comienza la educación considerada básica y obligatoria, intentando que todos los niños tengan una educación común, tanto en los aprendizajes básicos -expresión oral, escritura y cálculo- como en su autonomía.

La finalidad de la educación primaria es " proporcionar a todos una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, " adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, " y desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad).

Su objetivo prioritario es proporcionar a todos los niños una educación común, organizándose en áreas con un carácter global e integrador. Se introduce el concepto de educación comprensiva.

Entre los objetivos fundamentales de la Etapa para los alumnos del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Virgen del Rosario de Pastores", de Huerta de Valdecarábanos, podemos citar los siguientes:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en lengua inglesa la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, y ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer las características fundamentales de su medio natural, social y cultural y las posibilidades de acción en el mismo.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y que recoge el Decreto 54/2014, de 10/07/2014 de Educación Primaria los objetivos de esta etapa son:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Perfil descriptivo de las competencias clave.

Podemos definir las competencias clave como capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin

de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

El enfoque competencial de los aprendizajes, el estímulo de la curiosidad, la cultura del esfuerzo y la atención a la diversidad y, por tanto, a la individualidad del alumnado son principios que han de orientar el trabajo de los maestros y maestras a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

De las siete competencias se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

De acuerdo a al artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las competencias del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

Esta competencia comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación de conocimientos y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. La habilidad para utilizar la lengua, es decir, para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones a través de discursos orales y escritos y para interactuar lingüísticamente en todos los posibles contextos sociales y culturales.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Unificadas para atender a la nomenclatura europea y que se integren los elementos que podían ser compartidos, se incluyen los elementos matemáticos y científicos en una misma competencia.

La competencia matemática consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

La competencia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de conocimientos y la investigación científica para explicar la naturaleza y actuar en contextos de la vida real. Entendemos por competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud el conocimiento científico y el uso que se hace de ese

conocimiento para identificar cuestiones, adquirir nuevos conocimientos, explicar los sistemas y fenómenos naturales más relevantes, la forma en que el entorno condiciona las actividades humanas, las consecuencias de esas actividades en el medio ambiente, las aplicaciones y desarrollos tecnológicos de la ciencia, actuar consciente y eficazmente en el cuidado de la salud personal y extraer conclusiones basadas en pruebas sobre temas relacionados con las ciencias y su aplicación práctica en la vida cotidiana en la toma de decisiones. Por lo tanto, esta competencia se centra, tanto en el conocimiento científico y el uso del mismo que hace posible actuar e interactuar de manera significativa en situaciones en las cuales se requiere producir, apropiar o aplicar comprensiva y responsablemente los conocimientos científicos, como en resolver problemas de naturaleza científica y tecnológica, así como analizar críticamente la forma en que ciencia y tecnología influyen en el modo de vida de la sociedad actual.

c) Competencia digital

La Competencia digital pone en juego todas las habilidades para el uso efectivo y crítico de las herramientas (TIC) en el trabajo diario, ocio o comunicación. Su enfoque educativo se inicia desde una alfabetización básica hasta llegar a usuarios digitales competentes con capacidad de análisis crítico de la información y herramientas de la red, capaces de utilizar las posibilidades que las herramientas y entornos digitales nos ofrecen. Se sustentan en el uso de medios digitales y de la red para obtener, crear, reproducir, clasificar, almacenar, exponer, compartir... información de manera segura y útil para el desarrollo integral del alumno.

d) Aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje

e) Competencias sociales y cívicas

Entendemos por competencias sociales y cívicas todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una forma activa y constructiva en la vida social y política de su entorno.

Una conducta socialmente habilidosa se define como un conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y resolviendo de inmediato los problemas surgidos en una situación determinada minimizando la probabilidad de futuros problemas.

La participación implica la distribución del protagonismo como una forma de luchar contra la exclusión y favorece la igualdad de oportunidades.

La tolerancia supone aceptar a las personas que sean y piensan diferente a sí mismo a través de la colaboración, con el fin de contribuir a la mejora del bien común y garantizar los derechos humanos básicos.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Consiste en el desarrollo de aquellas cualidades personales, habilidades sociales y de planificación-gestión que se precisan para actuar en todos los ámbitos de la vida. los docentes alimentarán la iniciativa y el espíritu emprendedor del alumnado con propuestas didácticas que desarrollen la capacidad de reconocer oportunidades; la capacidad de adaptación al cambio; el manejo de la incertidumbre y la resolución de problemas; la capacidad de análisis; la autonomía a la hora de organizarse y tomar decisiones; la asunción de riesgos, que implica la necesidad de también trabajar la confianza en sí mismo, las habilidades sociales, la empatía y la asertividad; la comunicación; el sentido de responsabilidad y las habilidades para trabajar tanto individualmente como en equipo; la resolución de problemas, el pensamiento crítico, que será indispensable para analizar, evaluar y autoevaluarse de cara a una posterior toma de decisiones; y, por supuesto, la creatividad, que es la base del espíritu emprendedor.

La educación para el emprendimiento es el motor de crecimiento futuro y pone en manos de los centros educativos la responsabilidad de asegurar que las nuevas generaciones sepan desenvolverse en este mundo cambiante e incierto, llevando a cabo sus ideas, sus sueños, transformándolos en proyectos viables de los que pueda beneficiarse la sociedad.

g) Conciencia y expresiones culturales

A través de esta competencia el alumnado podrá apreciar, comprender y valorar de manera crítica la variada gama de manifestaciones culturales y artísticas, familiarizándose con éstas mediante su disfrute y su contribución para conservar y mejorar el patrimonio cultural y artístico. Supone el dominio de las destrezas necesarias para la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.

Elementos relevantes de su contextualización

La aplicación de una metodología por competencias busca poner en juego tareas que integren elementos como los conocimientos del alumnado, capacidad de ponerlos en práctica y actitud hacia la resolución de esa tarea. Así mismo el decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece en sus principios generales que: *La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.*

Además *Para una adquisición eficaz y una integración efectiva de las competencias, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.* En nuestro centro apostamos firmemente por un enfoque que integre aprendizajes con una metodología competencial y cooperativa que posibilitan el trabajo multicompetencial. Algunos de los proyectos o enfoques metodológicos que desarrollamos en nuestro centro son los que detallamos de manera general a continuación, siendo revisados mediante la práctica y complementados en el futuro mediante otros proyectos o enfoques consensuados por el Claustro.

- Potenciar metodologías digitales y sus posibilidades de desarrollo competencial.
- El desarrollo de pequeños proyectos en infantil, como herramienta potenciadora del trabajo competencial.
- Desarrollando tareas innovadoras e integrándolas en las programaciones de área. Tareas que integren varias competencias en su realización.
- Potenciar elementos de trabajo autónomo y cooperativo que pone en juego numerosas competencias del alumnado como la actividad de Huerta news.
- Desarrollar actividades colectivas del centro en las que participe el alumnado de manera activa, ya sea desde un área, especialmente el área de inglés y de plástica, desde el plan de lectura o de forma transversal: navidad, carnaval, día de la paz, día del libro...

Indudablemente el trabajo por competencias necesita de una metodología competencial. Y esa metodología debe ser la base del trabajo en las diferentes áreas como medio de desarrollo integral del alumno y como facilitador de la adquisición de las competencias esenciales. Por lo que un enfoque de trabajo por tareas integradas será probablemente uno de los caminos necesarios para desarrollar este fin.

3.-Principios metodológicos y didácticos generales.

Desde el centro apostamos por una metodología competencial desde cuyo enfoque emanan los siguientes principios metodológicos y didácticos:

- Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.
- Propuesta de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
- Contextualización de los aprendizajes.
- Utilización de diferentes estrategias metodológicas, con especial relevancia del trabajo a partir de situaciones-problema.
- Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses del alumnado.
- Potenciación de una metodología investigativa.
- Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.
- Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
- Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
- Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado y entre el propio alumnado.
- Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.
- Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
- Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación de su carácter formativo

4.- Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.

PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIÓN: Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes instrumentos.

- **REGISTRO ANECDÓTICO:** Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsible, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.
- **LISTAS DE CONTROL:** Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.
- **ESCALAS DE OBSERVACIÓN:** Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.
- **DIARIOS DE CLASE:** Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

PROCEDIMIENTO ANÁLISIS Y REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO: Se utilizan para evaluar procedimientos

- **ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE:** Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,.. Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.
- **ANÁLISIS DE PRODUCCIONES** Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

PROCEDIMIENTO PRUEBAS ESPECÍFICAS: Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.

- **PRUEBAS DE COMPOSICIÓN:** Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento...
- **PRUEBAS OBJETIVAS:** Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:
 - Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta.
 - Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología...
 - Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.

- Preguntas de opción múltiple: para valorara la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

ENTREVISTAS: A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación

AUTOEVALUACIÓN Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

COEVALUACIÓN: La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros

5.-Criterios de promoción.

Reunido el claustro el 5 de septiembre de 2014 y teniendo en cuenta el decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establecemos los siguientes criterios de promoción:

- 1.- Se repetirá un curso en toda primaria, preferiblemente en 1º o 2º.
- 2.-Requisitos mínimos para promocionar.

PRIMERO	Si no supera los estándares mínimos en el área de lengua no promocionará a 2º curso.
SEGUNDO	Si: a) No supera los estándares mínimos en el área de lengua y matemáticas, no promociona. b) No supera los estándares mínimos de tres áreas no promociona.
TERCERO	
CUARTO	
QUINTO	
SEXTO	

3.- Siempre que tres áreas aparezcan suspensas el alumno no promocionará. En el caso de dos si no son instrumentales se valorará en la sesión de evaluación

4.- A partir de los estándares, la nota se obtiene con un 50% de peso de los estándares básicos - un 40% de los intermedios y un 10% de los avanzados. Para que un alumno supere una evaluación debe obtener al menos un 5 (SF) en la calificación global.

Como norma general si un alumno no alcanza al menos el 70% de los estándares básicos para poder considerar el suficiente en un área. Excepto si la calificación total es superior a 6. Además, para el estudio de casos en los que se valore la repetición, revisaremos los estándares considerados como mínimos que el Claustro ha valorado como necesarios para el correcto desarrollo académico del alumnado. (Marcados en rojo dentro de los estándares básicos en las programaciones)

Este apartado se revisará tras la aplicación de los acuerdos en el curso 2015/2016, reajustando los elementos que se valoren como necesarios para intentar objetivar al máximo la evaluación.

5.- ACNEAES: La decisión de promoción será tomada por el equipo docente teniendo en cuenta otros aspectos además de los académicos: integración, adaptación... Los Acnees podrán no promocionar hasta dos cursos.

6.- Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.

La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se establece que:

1. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

2. La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.

e) Recursos y materiales didácticos.

Esta evaluación se realizará a través de una valoración cualitativa mediante dos registros realizados al final de cada unidad didáctica y al final de curso. Cuyos resultados se registrarán en la memoria final.

7.- Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

Con objeto de dar respuesta a la diversidad que encontramos en nuestro centro se organizan una serie de medidas:

1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1.1. Medidas curriculares: A nivel de centro se han elaborado las programaciones didácticas, adaptando los contenidos y priorizando aquellas competencias en la que nuestros alumnos requieren un mayor trabajo. Por otro lado se han establecido los estándares mínimos y los criterios de promoción para cada uno de los cursos, lo que facilita la adaptación de los mismos a cada uno de nuestros alumnos. (Estas medidas pueden verse en las programaciones didácticas de nuestro centro).

1.2. Medidas organizativas y metodológicas Se priorizan unas metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, un enfoque activo y comunicativo por parte del alumno, priorización de la metodología digital y el desarrollo progresivo de tareas competenciales integradas .

1.3. Planes de mejora: Se establecerán planes de mejora tras la detección de necesidades realizada en las juntas de evaluación y en la memoria, estos forman parte de la organización del centro de forma permanente, modificables y mejorables trimestralmente.

- Programa de estimulación del lenguaje oral en E. Infantil: Desarrollado a partir de la necesidad de mejorar la producción oral en los alumnos de infantil, debido a las dificultades detectadas.
- Programa de mejora de la comprensión lectora: como respuesta a las necesidades detectadas en nuestro centro.
- Programa de mejora de las estrategias de resolución de problemas: como respuesta a las necesidades detectadas en nuestro centro.
- Proyecto de inteligencia en edades tempranas: basado en el desarrollo de sesiones de estimulación cognitiva en educación infantil.

1.4. El plan de tutoría es una de las principales medidas generales de atención a la diversidad. (dentro del punto de plan de tutoría se desarrolla su contenido)

2.- MEDIDAS ORDINARIAS DE REFUERZO Y APOYO: La nueva legislación considera al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, todo aquel que en un periodo concreto o a lo largo de toda su escolaridad requiera una atención específica por presentar alguna de las siguientes situaciones NEE (discapacidad psíquica, física, sensorial o trastorno grave de conducta), dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno de déficit de atención e hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo, altas capacidades o estar en condiciones de desigualdad personales o de historia escolar.

- 2.1 Refuerzo educativo: La primera medida dentro de esta atención específica tanto para ACNEAES como para el resto de los alumnos que lo requieran en nuestro centro es el refuerzo educativo. Consideramos que un alumno requiere Refuerzo Educativo cuando presenta una evaluación negativa en alguna de las áreas, cuando permanece un año más en el curso, promociona con áreas suspensas o cuando en las juntas de evaluación así se determine debido a su bajo rendimiento a pesar de tener una valoración positiva. Esta medida la desarrollará prioritariamente el profesor ordinario en coordinación con el tutor dentro del aula.
- 2.2 Como medida excepcional siempre que el alumno no cumpla con los criterios de promoción podrán repetir una vez en toda la etapa.

3.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Son medidas extraordinarias aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que exigen la evaluación psicopedagógica y en el caso de NEE el dictamen de escolarización del responsable de orientación.

En nuestro centro adoptamos las siguientes medidas extraordinarias:

- 3.1. Adaptación Significativa: Se aplica al alumnado con NEE asociadas a discapacidad psíquica, sensorial o física y a alteraciones graves de la conducta. Una AS supone una modificación específica de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de cada curso o área y el uso específico de recursos materiales, personales y de acceso al currículo. Su desarrollo se realizará en situaciones de integración escolar y previo informe psicopedagógico y dictamen de escolarización. La AS quedará recogida en un Plan de trabajo, de cuya elaboración y seguimiento es responsable el tutor, con el asesoramiento del EOA. Este alumnado con NEE recibirá apoyo de forma prioritaria del profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. La evaluación continua y promoción tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

- 3.2 Los alumnos con NEE podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.
- 3.3. Los alumnos con dificultades de aprendizaje, con TDAH, de incorporación tardía al sistema educativo o que por condiciones de desigualdad personal o de historia escolar presenten un desfase curricular de más de dos cursos se les realizará una adaptación significativa lo que supone una modificación específica de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de cada curso o área y el uso específico de recursos materiales, personales y de acceso al currículo. Su desarrollo se realizará en situaciones de integración escolar y previo informe psicopedagógico. La AS quedará recogida en un Plan de trabajo, de cuya elaboración y seguimiento es responsable el tutor, con el asesoramiento del EOA. Este alumnado recibirá apoyo de forma prioritaria del profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. La evaluación continua y promoción tomará como referente los elementos fijados no en dicha adaptación sino los fijados para su curso de referencia..
- 3.4. Para los alumnos con altas capacidades intelectuales se desarrollarán dos tipos de medidas:
 - Programas individuales o grupales de ampliación y enriquecimiento en contenidos específicos de distintas áreas
 - Medidas de Flexibilización: Consiste en flexibilizar el periodo de escolarización obligatoria adelantando un curso, siempre que se garantice el éxito escolar y el adecuado equilibrio personal del alumno. Esta medida se realizará siguiendo el proceso administrativo descrito en la Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.

8.- Plan de lectura.

El plan de lectura en nuestro centro se organiza a través de tres actuaciones:

1. Mantenimiento de la hora de lectura semanal en el área de lengua: el mantenimiento de esta hora semanal responde a la valoración positiva por parte del centro de las actividades realizadas en cursos anteriores, comunes para todo el centro y que dinamizan el funcionamiento del mismo. Las actividades se organizan anualmente entorno a una temática concreta dividiéndose en trimestres, dedicamos el primer trimestre para la investigación y conocimiento de esa temática, el segundo trimestre a la organización de actividades-torneos sobre un libro concreto y el tercer trimestre a la producción de materiales sobre el tema propuesto.
2. Lectura diaria: se dedican 30 minutos diarios a la lectura en clase organizados en 15 minutos a la entrada y 15 minutos a la entrada del recreo.

Los alumnos traerán trimestralmente un libro a clase y lo presenta como “Mi libro favorito porque...”, estos libros permanecerán en clase y serán para leerlos esos 30 minutos diarios.

3. Préstamo de libros: continuamos con el préstamo semanal de la biblioteca de aula, Nuestro colegio carece de biblioteca de centro y son las aulas las que organizan el fondo literario. Los alumnos escogen semanalmente un libro que llevan a casa para leer y posteriormente realizar un registro del mismo: cada curso organiza el carnet y el registro de forma diferente.

9.-Plan de tutoría.

El plan de tutoría incluye una serie de actuaciones del tutor organizadas en tres ámbitos:

1. Con los alumnos:

- Organizar actividades de acogida a principio de curso.
- Conocer y recabar información sobre la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social.
- Conocer la dinámica interna de cada grupo a través de sociogramas, observación sistemática y/o otras técnicas para determinar el nivel de cohesión, alumnos aislados o rechazados y realizar actuaciones dirigidas a intervenir en situaciones que así lo requieran.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo así como la autoestima.
- Favorecer en el grupo el reconocimiento de problemas o dificultades dentro del funcionamiento del mismo, así como la búsqueda de soluciones y actuaciones dirigidas a ello.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación.

2. Con el equipo docente:

- Consensuar con el equipo educativo el plan de acción tutorial a seguir con el grupo, concretando aquellos aspectos de aplicación por los diferentes profesores y los aspectos que atenderá el profesor.
- Mediar en situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores sobre temas que afectan al grupo o a algún alumno particular.
- Transmitir a los profesores aquellas informaciones de los alumnos que pueden ser útiles para el desarrollo de sus tareas.

- Coordinarse con tutores paralelos y/o de cursos inferiores y superiores.
3. Con los padres:
- Reunir a los padres en general tres veces a lo largo del curso para informarles de: horarios, equipo educativo, calendarios, normas de asistencia y comportamiento, estándares de aprendizaje y aquellas temáticas de interés general del grupo.
 - Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos lo soliciten o el tutor lo considere necesario.
 - Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos.

10.-Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.

JUSTIFICACIÓN: Los alumnos y alumnas son personas del siglo XXI y no pueden estar alejados del conocimiento de las tecnologías propias de este siglo; así pues, también deben aprender a utilizar, de forma responsable, las posibilidades que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación deben utilizarse como recursos para el aprendizaje de las materias curriculares, para obtener información y como instrumento para aprender y conocer las diferentes realidades.

La competencia digital aparece en el nuevo currículo como un elemento fundamental necesario para la formación integral de nuestros alumnos. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

OBJETIVOS:

- Objetivos generales del Centro en relación a las TIC:
 - Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
 - Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
 - Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
 - Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de

Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

· Objetivos para el profesorado:

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda sacar, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su utilización.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas Web, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.

· Objetivos para los alumnos:

- Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje en las diferentes áreas de contenido: Matemáticas, Lengua, Conocimiento del medio, Idiomas y resto de materias, y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas.
- Conocer las normas y procedimientos básicos de seguridad relacionados con las herramientas tecnológicas. Así como concienciar de la necesidad actuar de forma respetuosa con los demás usuarios.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

ORGANIZACIÓN:

Coordinador/a: La persona que actúe como coordinador/a realizará las siguientes funciones:

- Mantenimiento de equipos: mantener actualizados los equipos y encargarse del parte de averías para comunicárselo al técnico de mantenimiento.
- Mantenerse actualizado en cuanto a las novedades que vayan surgiendo en referencia a las nuevas tecnologías.
- Preparar actividades generales y sobre todo motivar y facilitar el trabajo de todos los demás miembros.

Personal para impartir las TIC:

- El tutor/a será el responsable de la integración curricular de las TIC y de la realización de las actividades que ésta suponga.
- El trabajo podrá ser individual o de grupo en la propia aula para realizar trabajos concretos, aprendizajes individuales, refuerzos, ampliación de contenidos, etc.
- Trabajo individual o de pequeño grupo con alumnos con necesidades educativas especiales, realizadas por el Profesorado de P.T. o de Logopedia para trabajar aspectos concretos de las adaptaciones curriculares, refuerzos educativos, o actividades de creación o de aprendizaje individualizadas. Se actuará especialmente en la recopilación de recursos para facilitar la adquisición del idioma castellano por parte de aquellos alumnos/as que lo desconozcan.
- Actividades de pequeño grupo en un rincón del ordenador, realizadas por las tutoras en las aulas de Educación Infantil, buscando la participación activa de los alumnos, la motivación y el trabajo interactivo. Pocos alumnos para conseguir una mayor implicación y un mejor control de los medios informáticos.

EQUIPOS:

El Centro dispone de una sala ALTHIA con nueve ordenadores de sobremesa conectados en red y controlados desde una consola. También dispone de ordenadores netbook para trasladar a las aulas o a casa de manera que cada alumno pueda trabajar de forma independiente con un equipo. Todos los edificios disponen de una red wifi que les permite navegar por internet. Todas las aulas de infantil cuentan con su rincón del ordenador donde los alumnos inician su formación. Así mismo todas las clases menos dos disponen de pizarra digital.

Sin embargo es necesaria una organización de los equipos para poder atender en cada momento la demanda de los diferentes cursos. Para ello se establecerá un sistema de solicitud de equipos, con una semana de antelación a ser posible, que posibilite la organización del mismo. Al disponer de dos edificios separados y disponer cada edificio de sus propios equipos, existirán plantillas diferenciadas donde cada profesor solicitará su momento para la utilización de los espacios y equipos. Estas plantillas estarán disponibles de forma interactiva en la página web

del colegio de manera que todo el mundo pueda comprobar en cada momento quién ha solicitado los equipos.

Normas de uso:

- Los ordenadores siempre se utilizarán bajo supervisión de uno o varios profesores y nunca dejando solos a los alumnos.
- Cada alumno tendrá un ordenador asignado mediante su número de clase y se responsabilizará de cualquier desperfecto provocado por un mal uso del mismo. Cada alumno al iniciar la sesión con los equipos informáticos informará a su profesor de cualquier desperfecto detectado en el mismo de manera que no se le pueda imputar dicha infracción.
- En las primeras sesiones con los cursos más pequeños se dedicará un tiempo a recordar las instrucciones básicas de encendido, apagado, uso del ratón, cómo abrir programas, etc.
- Antes de utilizar los ordenadores el profesor explicará claramente a los alumnos en qué consistirá el trabajo a realizar.
- Cuando se detecte un problema con cualquier equipo se deberá poner en conocimiento del Coordinador TIC.

SECUENCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARA ED.INFANTIL Y PRIMARIA:

PROGRAMACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL INFANTIL				
Conocimiento y uso de las TIC para la búsqueda, tratamiento y Comunicación de la información		Conocimiento y uso de las TIC en la Comunicación Social y en el Aprendizaje cooperativo		QUÉ DICE EL CURRÍCULO
Conocimiento y aplicación de elementos y herramientas	Búsqueda y tratamiento de la información	Conocimiento y Aplicación de herramientas de comunicación	Participación en entornos electrónicos de comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Localizar e identificar elementos físicos: pantalla, teclado, ratón, torre, Cdrom, impresora. ➔ Encender y apagar ordenador e impresora ➔ Arrastre de ratón ➔ Clic del botón del ratón ➔ Arrastre con clic 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ejecutar programas desde su icono en el escritorio 			Los lenguajes: Comunicación y Representación. Bloque 3: El lenguaje de las tecnologías de la información y la comunicación: Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos: ➔Encendido y apagado ➔Uso de iconos: abre y cierra ventanas ➔Ejecuta un programa ➔Seguimiento de itinerario con ratón ➔Uso de teclado ➔Maneja con autonomía programas conocidos. ➔Utiliza programas sencillos de dibujo ➔ Sigue enlaces en situaciones de navegación controlada.

PROGRAMACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL 1º y 2º				
Conocimiento y uso de las TIC para la búsqueda, tratamiento y Comunicación de la información		Conocimiento y uso de las TIC en la Comunicación Social y en el Aprendizaje cooperativo		QUÉ DICE EL CURRÍCULO
Conocimiento y aplicación de elementos y herramientas	Búsqueda y tratamiento de la	Conocimiento y Aplicación de	Participación en entornos	
				CONO: BLOQUE 2: Identificación de componentes

	información	herramientas de comunicación	electrónicos de comunicación	básicos de un ordenador, iniciación en su uso y cuidado de los recursos informáticos.
<p>→Localizar e identificar elementos físicos: teclado, pantalla, ratón, torre, puerto USB.</p> <p>→Conocer y localizar los interruptores: apagar el ordenador correctamente</p> <p>→Conocer el teclado y uso de los principales pulsadores: Ctról, Alt, Esc...</p> <p>→Conocer los elementos básicos representativos del escritorio: Iconos-barra de herramientas.</p> <p>→Distinguir entre programas, documentos y carpetas y sus iconos.</p> <p>→Conocer las unidades de almacenaje: disco duro, cd's, dvd's, pen drive</p> <p>→Crear carpetas, darle nombre, guardarlas y borrarlas en diferentes unidades de almacenaje.</p> <p>→PROCESADOR DE TEXTOS: distinguir entre abrir y crear-guardar un documento. Uso de funciones: copiar, pegar, cambio de letra, cambio de orientación...</p> <p>→EDITOR GRÁFICO: Conocer sus principales herramientas y realizar dibujo.</p>	<p>→Acceder a lugares web tecleando la dirección URL en la barra de direcciones e incluirla en favoritas</p> <p>→Diferenciar pagina web de correos electrónicos</p> <p>→Conocer diferentes buscadores, uso de google: buscar páginas web e imágenes: copiar y pegar imágenes y texto.</p>		<p>→Distinguir dedicación excesiva al uso de TIC (juegos) y dedicación adecuada.</p>	<p>Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas</p> <p>BLOQUE 2: Uso de TIC como medio de expresión musical</p> <p>LENGUA: BLOQUE 2: Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.</p> <p>INGLÉS: BLOQUE 2: Uso progresivo de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Iniciación en la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.</p> <p>TODAS LAS ÁREAS: Uso de las Tic como recurso del área.</p>

PROGRAMACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL				
3º y 4º				
Conocimiento y uso de las TIC para la búsqueda, tratamiento y Comunicación de la información		Conocimiento y uso de las TIC en la Comunicación Social y en el Aprendizaje cooperativo		QUÉ DICE EL CURRÍCULO
Conocimiento y aplicación de elementos y herramientas	Búsqueda y tratamiento de la información	Conocimiento y Aplicación de herramientas de comunicación	Participación en entornos electrónicos de comunicación	
<p>→Conocer la función de los elementos básicos del ordenador</p> <p>→Explorar, localizar y recuperar archivos de las diferentes unidades de almacenaje</p> <p>→Uso del antivirus: existencia o no, escaneado de unidades, actuación en caso de virus.</p> <p>→PROCESADOR DE TEXTOS: Conocer y usar las diferentes funciones básicas del programa, proporcionar diferentes atributos al texto y modificarlos, insertar imágenes, símbolos y otros elementos básicos, creación de tablas y sus diferentes atributos y conocer y usar el corrector ortográfico.</p> <p>→EDITOR GRÁFICO: abrir dibujo creado para editarlo y editar imágenes.</p> <p>→EDITOR MULTIMEDIA: Power Point: conocer las funciones básicas y creación de presentaciones sencillas</p>	<p>→Utiliza funciones básicas del navegador: avance-retroceso, para, actualizar, historial...</p> <p>→Crearse y utilizar correo electrónico: enviar-recibir mensajes, añadir archivo, gestionar las bandejas de correo electrónico y la lista de contactos.</p>		<p>→Distinguir dedicación excesiva al uso de TIC (juegos) y dedicación adecuada.</p>	<p>CONO: BLOQUE 1,2y3: Realización de sencillos proyectos en equipo usando las TIC como recurso.</p> <p>ARTÍSTICA: BLOQUE 1: Uso de recursos digitales para la creación de obras artísticas y realización de fotografías.</p> <p>BLOQUE 2: Uso de TIC como vehículo de expresión musical. Grabación de las producciones musicales realizadas</p> <p>LENGUA: BLOQUE 2: Uso de las TIC como fuentes de información y modelos para la composición escrita.</p> <p>Utilización guiada de programas de procesamiento de texto.</p> <p>INGLÉS: BLOQUE 2: Uso de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías. Uso de las TIC para leer, escribir y transmitir información.</p> <p>TODAS LAS ÁREAS: Uso de las Tic como recurso del área.</p>
PROGRAMACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL				
5º y 6º				
Conocimiento y uso de las TIC para la búsqueda, tratamiento y Comunicación de la información		Conocimiento y uso de las TIC en la Comunicación Social y en el Aprendizaje cooperativo		QUÉ DICE EL CURRÍCULO

<p>Conocimiento y aplicación de elementos y herramientas</p>	<p>Búsqueda y tratamiento de la información</p>	<p>Conocimiento y Aplicación de herramientas de comunicación</p>	<p>Participación en entornos electrónicos de comunicación</p>	<p>CONO: BLOQUE 1,2y3: Realización de sencillos proyectos en equipo usando las TIC como recurso. BLOQUE 2: Uso progresivamente autónomo de procesador de textos. Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las TIC y de su poder de adicción ARTÍSTICA: BLOQUE 2: Uso de medios informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas. LENGUA: BLOQUE 2: Uso cada vez mas autónomo de las TIC para la localización, selección y organización de la información. Utilización progresivamente autónoma de procesadores de texto. INGLÉS: BLOQUE 1: Interés por establecer contactos y comunicación con personas que hablan otra lengua extranjeras, a través de las TIC BLOQUE 2: Uso de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías. Uso de habilidades y procedimientos de las TIC para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructura de la lengua y lectura de textos. Uso de las TIC para leer, escribir y transmitir información. TODAS LAS ÁREAS: Uso de las Tic como recurso del área.</p>
--	---	--	---	---

EVALUACIÓN DEL PLAN:

El plan será evaluado trimestralmente por cada uno los miembros de la comunidad escolar a través de cuestionarios que incluirán propuestas de mejora. Estos cuestionarios serán analizados por el claustro para establecer las correcciones sobre el mismo. En la memoria de final de curso se incluirán todas las propuestas de mejora para el próximo curso.

11.- Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.

Teniendo en cuenta que la evaluación es un componente clave, que vigila el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, reorientándolo cuando sea preciso. Hemos dividido los acuerdos a tomar para mejorar los resultados académicos en los diferentes momentos en los que se realiza esta evaluación

1. Evaluación inicial

En el mes de septiembre se celebrará una reunión entre el tutor saliente y entrante, la orientadora y dirección con el fin de trasladar y analizar la información y la

documentación académica correspondiente al alumnado que comienza este nuevo nivel. Además de la información recibida, el nuevo profesor tutor aplicará al alumnado una prueba inicial, cuyos resultados se trasladarán a la junta de evaluación para determinar el punto de partida desde el que este inicia los nuevos aprendizajes, tomar las decisiones relativas al desarrollo del currículo y a su adecuación a sus características y su nivel de conocimientos.

Que tipo de decisiones se deben de tomar:

- Refuerzo o repaso de contenidos de cursos anteriores.
- Priorización de contenidos básicos deficitarios: lectoescritura, comprensión lectora, numeración, cálculo, resolución de problemas...
- Elaboración de programas específicos de control de conducta, seguimiento académico, técnicas de estudio, coordinación con familias, coordinación con otros organismos... para aquellos alumnos que así lo precisen.
- Organización de los refuerzos y apoyos.

Del mismo modo, estos datos servirán de base para adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad recogidas en el plan correspondiente a aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que lo precisen con el fin de facilitarles a éstos continuar su proceso de aprendizaje y el acceso al currículo.

2. Evaluación continúa

La evaluación continua será realizada por el equipo docente de cada uno de los cursos y será coordinada por el profesor tutor del mismo, con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Las sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo de cada curso escolar serán cuatro (evaluación inicial-septiembre, primera evaluación-diciembre, segunda evaluación-marzo y tercera evaluación o evaluación final en junio).

En cada junta de evaluación se revisará la eficacia de los acuerdos tomados anteriormente, valorando la necesidad de su continuidad o no.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan: organización de los apoyos, refuerzos, planes de trabajo individuales, planes de recuperación de áreas suspensa, programas específicos de control de conducta, seguimiento académico, técnicas de estudio, coordinación con familias, coordinación con otros organismos...

Igualmente se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y sus tutores legales.

3. Evaluación final

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Y, teniendo en cuenta los estándares mínimos y los criterios de promoción. Se tomará la decisión sobre la promoción o no del alumno/a al siguiente curso o etapa. Para la adopción de la

decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o la profesora tutor.

El profesor tutor del alumnado citará individualmente a los representantes legales a los que informará por escrito sobre los resultados del proceso de evaluación y sobre la decisión de la promoción o no.

Tanto si se produce la no promoción como si se promociona con áreas suspensas se realizará un seguimiento académico específico con una mayor coordinación con la familia.

En los tres tipos de evaluación además de valorar el progreso global de cada alumno, se valorará los resultados generales de cada grupo destacando aspectos positivos y negativos tanto del proceso de aprendizaje (referido a las competencias: qué competencias o subcompetencias reforzar y cuales tiene un desarrollo adecuado) y al proceso de enseñanza (necesidad de cambio de metodología, organización de la clase, priorización de contenidos....).

12.- Incorporación de los elementos transversales.

Los elementos transversales que emanan de la ley son los siguientes

1. Comprensión lectora y hábito de lectura

Elemento que se utiliza de manera específica en todas las áreas con la inclusión de diferentes textos, actividades propias del área que requieren lectura, investigación, trabajos grupales. Uno de los elementos básicos para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Además se fomentará el hábito de manera específica con la lectura lúdica en el área de Lengua y con la lectura periódica en el Centro y con el servicio de Bibliobús. Su relación es especial con el área de Lengua y muy alta con todas las demás áreas.

2. expresión oral y escrita

Elemento que se utiliza de manera específica en todas las áreas. Ya sea con cualquier tipo de realización escrita manual o mecánica como en la exposición oral de ideas, conceptos, sentimientos, descripciones, dramatizaciones... la expresión escrita es común a todas las áreas e incluye diversos códigos alfanuméricos que se introducen a lo largo de Primaria. La expresión oral se potencia desde las primeras edades con la búsqueda de situaciones en las que el alumno sea capaz de expresar de manera fluida y correcta sus ideas, sentimientos, descripciones, exposiciones, cuestiones...

Su relación se potencia en todas las áreas y aparecen diferentes códigos en áreas como Matemáticas, Artística (música), Educación Física (dramatizaciones).

3. comunicación audiovisual

Con la irrupción de las herramientas digitales es un elemento que se trabaja de manera habitual en los centros. Vídeos, grabaciones, música, entrevistas, herramientas de exposición 2.0., televisión del centro... Los alumnos reciben esta información de manera natural y desde el centro se impulsan actividades que incluyan no solo ser agentes pasivos, sino activos: Periódico del centro, uso de herramientas comunicativas, grabaciones, publicación de vídeos, televisión del colegio (Magda TV).

Su relación varía dependiendo de las actividades programadas en cada área. Teniendo una relación importante con los cursos superiores de primaria en el el área de artística (como contenidos específicos).

4. tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC)

Como indicabamos anteriormente en nuestro plan de tecnología, el uso de las TICS comienza en infantil de manera global y al finalizar Primaria es específico a todas las áreas. El alumno las utiliza en las diferentes áreas. Probablemente sea el área de matemáticas en el que se utilice menos como herramienta creadora de contenidos respecto a otras áreas y si de manera ejecutora de webs o aplicaciones. Las áreas comunicativas, artísticas y científicas son las que presentan mayor potencial de uso digital tanto en investigación, exposición, creación o trabajo en cuadernos digitales.

5. emprendimiento

un término que hace referencia a la capacidad de emprender del alumnado. De mostrar iniciativa en alguna actividad que implica la toma de decisiones propias, esfuerzo... Muy relacionado con la elaboración de trabajos, exposiciones, trabajos en grupo, experimentos científicos, toma de decisiones en actividades, colaboración. Por lo que su relación es con todas las áreas en este tipo de enfoques participativos y en los que se valore el esfuerzo y la iniciativa del alumnado. Se desarrolla según aumenta la atonomía del alumnado

6. actividad física

Lógicamente este elemento se podría relacionar indirectamente con otro área, pero su relación primordial es con el área de Educación Física.

7. educación vial,

Como relación directa se trabajará en sociales y en orientaciones espaciales en educación física. Este término hace referencia al conocimiento básico de normas viales para peatones y automóviles, que permitan al alumno transitar de manera segura por las diferentes localidades

8. educación cívica y constitucional

Este elemento hace referencia a las normas de actuación en sociedad, al conocimiento y respeto de la normativa que vertebramos nuestro país, región ,localidad y a los valores democráticos. Entendemos como educación cívica aquella que

permite resolver y prevenir cualquier conflicto entre diferentes individuos. La educación cívica se trabaja de manera indirecta en todas las áreas y directamente en áreas como lengua, ciencias sociales o artística al trabajar conceptos constitucionales y sociales en días especiales o como contenidos específicos.

9. valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

Posiblemente sea uno de los elementos más transversales. Pues su relación es indirecta con todas las áreas, excepto al elaborar normas de aula, días especiales relacionados con el tema, redacción sobre valores... Se trabajarán textos con enfoques transversales en Lengua, actividades de respeto al entorno y a las instituciones en naturales y sociales, trabajos cooperativos valorando la integración del alumnado en todas las áreas.